

Secretaría Judicial

ESTADO N° 134

FECHA: 28 DE AGOSTO 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2023** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020190010700** seguido contra los **DRS. WILFREDO HURTADO DÍAZ Y BLANCA GISETH PÁEZ HERNÁNDEZ** en sus calidades de **MAGISTRADO AUXILIAR Y OFICIAL MAYOR DEL DESPACHO DEL ENTONCES MAGISTRADO DE LA EXTINTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, (FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL)**, por queja formulada Por **DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó, correr traslado **POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS** para que los sujetos procesales puedan presentar **ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la ley 1952 de 2019.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120,123,125 Y 129 de la ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los **DRS. WILFREDO HURTADO DÍAZ Y BLANCA GISETH PÁEZ HERNÁNDEZ** en sus calidades de **MAGISTRADO AUXILIAR Y OFICIAL MAYOR DEL DESPACHO DEL ENTONCES MAGISTRADO DE LA EXTINTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, (FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL)** La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

  
Elaboró: Norela Jaimes Moreno  
Escribiente Nominado

  
**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
SECRETARIO JUDICIAL

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

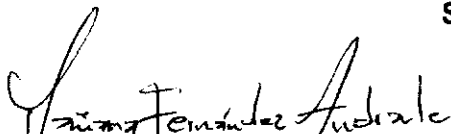
En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190179900 seguido contra **JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN B**, queja formulada Por **DARÍO CARO MELÉNDEZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN B**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,



**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**



Elaboró: Mariana Fernández Andrade  
Escribiente Nominado



Revisó: Norela Jaimes Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Secretaría Judicial

ESTADO N° 134

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190207200 seguido contra JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, por queja formulada de OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 Y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL

Elaboró: Mariana Fernández Andrade  
Escribiente Nominado

Revisó: Norela James Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.